

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 094 PERÍODO LEGISLATIVO 2002

**EXTRACTO** PRESIDENCIA DE LA NACION NOTA DGPG 489/02 DANDO  
RESPUESTA A LA DECLARACIÓN Nº 12/02 (REF. A LA POSIBLE MODI-  
FICACIÓN AL RÉGIMEN DE REEMBOLSO A EXPORTACIONES POR  
PUERTOS O ADUANAS AL SUR DEL RIO COLORADO9.

---

---

---

**Entró en la Sesión** 21/11/02

**Girado a la Comisión** C/B  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Presidencia de la Nación  
 Secretaría General  
 Subsecretaría General

PODER LEGISLATIVO  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 07.11.02  
 MESA DE ENTRADA  
 Nº 294 Hs/ 14to FIRMA

Act. N° 45264.02.1.4

PODER LEGISLATIVO  
 PRESIDENCIA  
 N° 736  
 04/11/02  
 HORA 13:50  
 FIRMA

Buenos Aires, 29 OCT 2002

Señor Vicegobernador de la  
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
 Islas del Atlántico Sur  
 Cdr. Daniel Oscar Gallo  
 Su Despacho



Tengo el agrado de dirigirme al señor Vicegobernador, en relación a la Declaración 012/02 del 29 de agosto de 2002, emanada de la Hble. Legislatura de esa Provincia, vinculada con la posible modificación al régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, la que por vuestro intermedio fuera comunicada al señor Presidente de la Nación, Doctor Eduardo A. Duhalde, e ingresada ante esta jurisdicción el 27 de septiembre de 2002.

En tal sentido, le comunico que la Subsecretaría de Ingresos Públicos ha informado a esta Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación, que comparte la preocupación expresada en el mencionado acto legislativo, acompañando una síntesis de las acciones emprendidas sobre el particular.

Para vuestro gobierno, se adjunta en copia el citado informe que, al respecto, produjera la Subsecretaría de Ingresos Públicos, a sus efectos.

Saludo a Ud. muy atentamente.

D.G.P.G.
MM
MB

PRESIDENCIA DE LA NACION  
 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
 MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS  
 ENTRO SALIO  
 29 OCT 2002

*[Firma]*  
**Dr. José Antonio Romero**  
 SUBSECRETARIO GENERAL  
 PRESIDENCIA DE LA NACION

sl  
 Nota DGPG 489/02  
 Con copia adjunta.



Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Ingresos Públicos

NOTA N°: 489/02



NOTA SSIP N° 145/2002.

REF.: EXP-S01:0248245/2002.



BUENOS AIRES,

Señora Subsecretaría General:

Me dirijo a Ud. con motivo de la nota relacionada con la Declaración N° 012/02 de la H. Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, vinculada con el proyecto de ley que modifica el régimen vigente de reembolsos a las exportaciones realizadas por puertos o aduanas ubicados al sur del Río Colorado.

Sobre el particular corresponde señalar que la decisión cuestionada fue propiciada por el Poder Ejecutivo Nacional, en función de las razones contenidas en el Mensaje de remisión del proyecto de ley al H. Congreso de la Nación, cuya copia se acompaña. El referido Mensaje se encuentra suscripto por el señor Presidente de la Nación, por el señor Jefe de Gabinete de Ministros y por el señor Ministro de Economía.

En virtud de lo expuesto precedentemente, el tema se halla concluído a nivel del Poder Ejecutivo Nacional.

Saludo a Ud. atentamente.

Lic. EDUARDO V. BALLESTEROS  
SUBSECRETARIO de INGRESOS PUBLICOS

A la señora Subsecretaría General  
de la Presidencia de la Nación  
Dra. SILVINA E. ZABALA  
S / D

21 OCT 2002

V